



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARICH FERNANDEZ

SECRETARÍA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Rég. N° 114 Fecha 11.05.05

# Resolución Ministerial

No. 279-2005-MIMDES

Lima, 10 MAYO 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 10 de setiembre de 2004, emitido por la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos cinco (405) bultos de ropa, cinco (5) bultos de calzado, cuatro (4) bultos de juguetes, diez (10) mesas, dos (2) peladoras de patatas, cuatro (4) bultos con material escolar y dos (2) ordenadores, con un peso aproximado de 5,210.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. BIES0399 y el Certificado de Fumigación de fecha 07 de setiembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-0000068 de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los Albergues de niños y Programas que CIRCA - MAS atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 012-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
Dña. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

SECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg-# ..... Fecha: 11/05/05

la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en cuatrocientos cinco (405) bultos de ropa, cinco (5) bultos de calzado, cuatro (4) bultos de juguetes, diez (10) mesas, dos (2) peladoras de patatas, cuatro (4) bultos con material escolar y dos (2) ordenadores, con un peso aproximado de 5,210.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación de Circulos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA – MAS.

**Artículo 2.-** La Asociación de Circulos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA – MAS, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social